

RESOLUCION, DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2025, DEL VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR, DE LA UPV/EHU, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS CONCURSANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL CONCURSO PUBLICO PARA INTEGRACION EN AMPLIADAS/NUEVAS BOLSAS AUXILIARES Y EN BOLSAS DE DOCTORES Y DOCTORAS PARA LA COBERTURA DE NECESIDADES DE SUSTITUCIÓN DE PERSONAL DOCENTE EN LA UPV/EHU (DE LAS BOLSAS RELACIONADAS EN EL ANEXO).

Primero.- Mediante Resolución de 02 de junio de 2025 se realizó convocatoria pública para la integración en ampliadas/nuevas bolsas de personas candidatas a sustituciones de personal docente de la UPV/EHU.

Segundo.-El plazo de presentación de instancias en el mencionado concurso finalizó el 22 de julio de 2025, si bien mediante Resolución del Rector, se acordó ampliar el plazo de presentación de instancias hasta el 24 de julio de 2025.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Resultan de aplicación a la presente: La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 2 de octubre); La Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco (BOPV de 12 de marzo); La Resolución de 28 de enero de 2021, de la Rectora de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre delegación de competencias de la Rectora y estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno (BOPV 12 de febrero de 2021); el Acuerdo de 31 de marzo de 2022 del Consejo de Gobierno por la que se aprueba el Reglamento para la confección y gestión de la lista de personas candidatas a sustituciones de personal docente en la UPV/EHU (BOPV 18 de mayo de 2022); La Resolución de 02 de julio de 2025 por la que se realiza la convocatoria; y demás normativa de general y concordante aplicación.

Segundo.- El Vicerrector de Personal Docente e Investigador es competente, por delegación, para dictar esta Resolución, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 28 de enero de 2021, de la Rectora de la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre delegación de competencias de la Rectora y estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno.

Tercero.- La Resolución de 02 de julio de 2025 por la que se realiza la convocatoria de concurso público para la integración en bolsas de personas candidatas a sustituciones establece que finalizado el plazo de admisión de



instancias, la Rectora de la Universidad hará pública en el Portal de Empleo de la UPV/EHU, la lista provisional de candidatas y candidatos admitidos y excluidos, que servirá de notificación a las interesadas e interesados, abriéndose un plazo de 10 días, a partir de la fecha de publicación de dicha lista en la página web, para subsanación de errores, así como para presentar reclamación contra la misma.

Por todo lo anterior y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista provisional de personas concursantes admitidas y excluidas del concurso público para la integración en nuevas bolsas AUXILIARES Y DE DOCTORES Y DOCTORAS a sustituciones del personal docente, convocado mediante Resolución de 02 de julio de 2025 (las bolsas relacionadas en el anexo).

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Sección de Personal Docente e Investigador y en la página web de la Universidad.

Tercero.- Las personas interesadas podrán presentar reclamaciones contra la referida lista provisional de personas concursantes admitidas y excluidas, y subsanar errores, hasta el día **21 de noviembre de 2025** (incluido).

La presentación de la documentación para la subsanación, así como para la reclamación se realizará, preferentemente, mediante el registro electrónico de la UPV, ubicado en la dirección URL ([Sede Electrónica - UPV/EHU - ehu.eus](#)). Para ello, se deberá utilizar el certificado electrónico de empleado o empleada de la UPV/EHU, el certificado Digital de Usuario de Izenpe, el DNI electrónico o el certificado de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre FNMT-CERES.

Asimismo, conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria, podrá presentarse a través del registro electrónico de la UPV/EHU, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado de 2 de octubre).

En caso de utilizar el Registro Electrónico en el apartado "Destino" se deberá indicar en primer lugar "Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador" y, en segundo lugar, "Unidad de Convocatorias y Concursos" (U02000368). (Resolución del Secretario General de la UPV/EHU de 28 de abril de 2021, por la que se aprueba la instrucción sobre identificación y firma electrónica de las personas interesadas en sus relaciones electrónicas con la UPV/EHU y de las personas empleadas que prestan servicios en la misma).



Asimismo, podrá presentarse en los restantes registros electrónicos de cualquiera de las entidades pertenecientes al sector público, y, en casos excepcionales, presencialmente en las oficinas de asistencia en materia de registros de la UPV/EHU.

En Leioa, a 07 de noviembre de 2025.

EL RECTOR

P.D. (Resolución del Rector de 30 de enero de 2025, BOPV 19 de febrero de 2025)
El Vicerrector de Personal Docente e Investigador

Fdo.: Efren Areskurrinaga Mirandona



Universidad
del País Vasco Euskal Herriko
 Unibertsitatea

ANEXO

Se publica la lista provisional de personas concursantes admitidas y excluidas del concurso público para la integración en bolsas nuevas y ampliadas AUXILIARES Y DE DOCTORERS Y DOCTORAS a sustituciones del personal docente, convocado mediante Resolución del 02 de julio de 2025, de las siguientes bolsas: 2, 6, 13, 14, 43, 44, 47, 48, 300, 301, 317, 321, 322, 332, 334, 335, 337, 340, 354, 355, 365, 367, 394, 395, 396, 397, 407, 408, 411, 412, 413, 421, 427, 428, 429, 430, 436, 437, 444, 445, 452, 453, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 473, 482, 483, 497 y 498.